

[VIDEO] FISCAL REGIONAL ENTREGA DETALLES DE SU INVESTIGACIÓN AL EXOBISPO ÓRDENES: "LOS HECHOS QUE RODRIGO PINO DENUNCIABA ERAN MUY GRAVES"

Posted on 14/10/2018 by Radio Paulina



Categories: [NACIONAL](#), [REGIONAL](#)

Tags: [abusos sexuales](#), [conductas inapropiadas](#), [Cox](#), [detalles](#), [exclusivo](#), [exobispo](#), [expulsado](#), [Ezzatti](#), [Fiscal](#), [fiscal local](#), [fiscal regional](#), [Francisco Javier Errázuriz](#), [Guillermo Vera Soto](#), [Hamilton](#), [Iglesia Católica](#), [investigación](#), [Iquique](#), [Lizama](#), [Marco Antonio Ordenes](#), [Murillo](#), [obispo](#), [Papa](#), [Papa Francisco](#), [Raúl Arancibia](#), [Tarapacá](#)



Luego de conocerse este sábado la expulsión del sacerdocio del ex obispo de Iquique, Marco Antonio Órdenes, por parte del Papa Francisco, el Fiscal Regional de Tarapacá, Raúl Arancibia, donde dio a conocer en Radio Paulina detalles de la investigación que le correspondió realizar la década pasada, tras las denuncias de abusos sexuales del exsacerdote (ver la entrevista completa al final de esta nota).

En su relato, el persecutor de Tarapacá -que al momento de la investigación trabajaba como fiscal de Iquique-, sostuvo que **"los hechos que él (Rodrigo Pino) denunciaba, para mi gusto -y lo sostengo y lo ratifico-, eran muy graves"**.

No obstante lo anterior, Raúl Arancibia explicó que por las fechas en que ocurrieron los hechos denunciados -anteriores a la reforma procesal penal-, no era competente para investigar, sino que le correspondía a la justicia antigua.

Pese a ello, sostuvo que **"atendida la gravedad de los hechos y porque yo no podía suponer *a priori* que estábamos hablando de un solo afectado y que podían haber más, en consecuencia yo me puse a investigar y reuní todos los antecedentes que fueran necesarios"**.

Y a raíz de esas investigaciones, el actual fiscal regional llegó a la conclusión de que **"efectivamente este -en esa época-, sacerdote u obispo, tenía conductas extraordinariamente inapropiadas con los jóvenes y, en algunos casos, había llegado a abusos sexuales y mantenía relaciones sentimentales, sexuales, con diversos jóvenes, uno de los cuales era Rodrigo Pino"**.

En cuanto a la gravedad de los hechos que descubrió, el fiscal Arancibia señaló que **"aquí tenemos que considerar que no estamos hablando del vecino, sino que de gente que tiene una tremenda ascendencia sobre los jóvenes. Hay un**

abuso de poder. Imagínese, si era el obispo de la diócesis y estamos hablando de jóvenes que tenían 15, 16 años..."

Sobre la imposibilidad de seguir con la investigación, señaló que los hechos que involucraron a Rodrigo Pino ocurrieron antes de diciembre de 2002 (previos a la reforma procesal en la región de Tarapacá), por lo que no podía avanzar sobre esa arista. Eso, hasta que descubrió un caso sobre otro menor que sí le permitía imputar al entonces obispo. Sin embargo, esa víctima no accedió a realizar la denuncia, por lo que tuvo que concluir su investigación y entregar los antecedentes a la Corte de Apelaciones.

Cabe recordar que el 2 de octubre de 2011, la Iglesia Católica confirmaba la existencia de una investigación canónica en contra del obispo de Iquique, Marco Antonio Ordenes.

Como es sabido, en enero de 2018 la Corte de Apelaciones de Iquique sobreseyó definitivamente esa investigación contra Marco Antonio Ordenes, porque **"no existen presunciones que permitan verificar la ocurrencia de los hechos denunciados en diciembre de 2008"**, según indicó el fallo.

Pese a lo que dijo el máximo tribunal de justicia de Iquique, este jueves concluyó la investigación canónica contra Marco Antonio Ordenes, que los expulsó del sacerdocio por "actos manifiestos de abusos a menores".

Revisa la entrevista completa aquí